

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00002-00

No se accede a la solicitud de emplazamiento del accionado formulada por la Comisaria de Familia de Oiba, por cuanto no hay evidencias de haberse diligenciado el citatorio por servicio postal o haber intentado la notificación al correo electrónico enunciado en el libelo demandatorio.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camilo Rivero', written in a cursive style.

CAMILO ANDRES RIVERO RENDON